

9/718 7035

**ACIONES**

**SOBRE**

**LA NECESIDAD DE EXAMINAR**

**EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO**

**DE LAS**

**PROVINCIAS VASCONGADAS**

**para fallar con acierto en esta materia.**



OBSERVACIONES

SOBRE

LA NECESIDAD DE EXAMINAR

EL REGIMEN ADMINISTRATIVO

DE LAS

PROVINCIAS VASCONGADAS

para fallar con acierto en esta materia.



PAP.

9/718

~~1/17035~~

Leg. 56

# OBSERVACIONES

~~1 XLIX~~  
~~F-7~~

SOBRE

LA NECESIDAD DE EXAMINAR

EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

DE LAS

PROVINCIAS VASCONGADAS,

para fallar con acierto en esta materia.



**MADRID,**  
IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

NOVIEMBRE DE 1834.

OPUSCULO

SOBRE

LA NECESIDAD DE EXAMINAR

EL REQUERIMIENTO ADMINISTRATIVO

DE LAS

PROVINCIAS VASCONGADAS

para fallar con acierto en esta materia.



M A D R I D .

IMPRESA DE D. MIGUEL DE BURGOS

NOVIEMBRE DE 1854.

**A**l tratarse de las Provincias Vascongadas, no parece sino que el siglo quiere hacer una contramarcha en sus progresos. Pocas cuestiones de administracion y de gobierno pueden tal vez ofrecerse en España de influencias mas fuertes y trascendentales en la prosperidad general: pocas serán mas dignas de un examen imparcial. Sería sensible, y tal vez poco decoroso á la gravedad de la materia, y á la dignidad de los grandes poderes del Estado, que se fallasen sin embargo con ruinosa precipitacion. Decimos mas: una decision apasionada en este negocio sería un presagio poco satisfactorio en las grandes esperanzas que el pueblo Español ha concebido. Tendráse esta por paradoja, pero para calificarla solo exigimos discusion y examen.

Contra las reglas del buen sentido se elevan, en daño del sistema y métodos Vascongados, preocupaciones inveteradas y pasiones funestas. Los tiempos pasados son disculpables hasta cierto punto por tan siniestras prevenciones; pero en una nacion generosa que entra gloriosamente en la carrera de la libertad justa y razona-

ble, cual la ofrece y requiere el siglo, las preocupaciones deberán ceder á los rayos luminosos de la verdad, y las pasiones á la direccion grave y mesurada de la justicia y de la conveniencia general bien entendida. Esta confianza tienen en el Supremo Gobierno y en las Córtes los verdaderos amantes de la Patria, los que sacrifican gustosos en sus aras las instigaciones del resentimiento y del error.

La nacion española ha entrado en la carrera de los progresos sociales; y sería una inconsecuencia monstruosa que donde existen, fuesen sofocados. Un Gobierno que se propone conducir al reino á la mejor administracion posible, obraría contra sus propios votos, si en el pais afortunado que ha sabido sostenerla, unos siglos tras de otros, en medio de las crisis mas tormentosas, destruyese de un solo golpe y sin examen la mejor que existe en Europa y tal vez en el mundo entero.

Imposible parece que unas Provincias miserables, escondidas entre lo mas fragoso de los montes de Cantabria, hayan conservado las libertades primitivas del hombre social, hayan mantenido el verdadero modelo de un gobierno popular en medio de las mas furiosas olas y repetidos ataques del despotismo.

Sin embargo, tal es el fruto precioso de las costumbres fuertemente arraigadas en este pais. El amor á unas instituciones benéficas, trasmitidas de generacion en generacion, cada vez con mayores demostraciones de su excelencia y sabiduría, ha sugerido generosamente en todos tiempos los medios mas prudentes de conservarlas. El poder absoluto, el arbitrario despotismo, la sólida monarquía, las venerandas leyes fundamentales, han respetado su existencia en los diversos períodos en que han dominado al suelo español. Y la sabiduría filan-

trópica de un sistema regenerador ¿borrará enteramente la administracion mejor de Europa del libro de las instituciones vivientes? ¿Y esto por instinto, por preocupacion, por ciego impulso, sin conocimiento de causa?

No se puede hacer este agravio al Gobierno ni á las Córtes. El régimen y administracion de estas Provincias requiere examen por lo menos, y los Vascongados tienen derecho á reclamarlo ante las potestades; ante la razon; ante la libertad; ante todas las ideas y principios que no sean los de la tiranía, la cual consideramos desterrada ya para siempre del territorio español.

Antes de entrar en la cuestion, nos ha parecido conveniente disipar dos errores que han podido influir en gran manera en las siniestras prevenciones que dominan sobre este pais.

Como exento de las contribuciones ordinarias, se ha creido comunmente que era inútil al Estado. Como libre de quintas, se ha reputado que nada hacia por su defensa.

Bajo de estos supuestos, el vulgo ignorante y la presuncion indiscreta han querido suponer que estas Provincias eran unas señoritas mimadas en el reino, y que de nada servian en él, mas que para aumentar un número estéril en la tabla estadística de la poblacion, al paso que el Gobierno les dispensaba todos los cuidados y proteccion que á las demas, admitiendo á sus naturales á la participacion de todas las gracias, honores y empleos de la monarquía.

Si esto fuera cierto, nuestra buena fe nos haría reconocer que habia alguna demasía en la favorable condicion de nuestro estado social; pero debe tenerse presente, que las Provincias Vascongadas rinden al Estado

tantos servicios por lo ménos, como las demas de la monarquía; que no le son ménos útiles; y que, aun bajo el punto de la defensa nacional, ninguna les podrá decir con verdad que las ha excedido en esfuerzos, cuando la ocasion los ha hecho necesarios.

Las Provincias exentas no estan sujetas á las mismas contribuciones que las demas del reino; pero, si envían en otra forma al tesoro general de la Corona tanto metálico como algunas de las mas contribuyentes, resultará notoriamente injusta cualquiera sindicacion de inutilidad que se las quiera dirigir por este concepto.

Tampoco Aragon y Cataluña están sujetas á las contribuciones de las Castillas, Andalucía, Galicia y demas del reino; y sin embargo nadie puede decir que aquellas no sirven al Estado dándoselo por equivalente y catastro.

En materias estadísticas, cuando los hechos hablan, deben imponerse silencio todas las cavilaciones. Las Provincias Vascongadas no suministran al Estado por los mismos medios que las Castillas, pero suministran, auxilian, y trasmiten ingresos reales y positivos; y cuando el beneficio se cumple, el modo de verificarlo debe ser indiferente al que le experimenta, no habiendo motivo legítimo de queja ni agravio.

Por lo respectivo al reemplazo, es forzoso reconocer que en tiempos de calma y tranquilidad no han solidado las Provincias Vascongadas contribuir con soldados al ejército, sin embargo de que el Gobierno las ha comprendido en sus órdenes, especialmente desde la guerra de la independendencia, asignándoles sus cupos respectivos.

Pero debe tenerse presente que si no han hecho ser-

vicio de hombres, lo han cumplido en dinero, como sucedió en el año de 1819 en que se concertó con el Gobierno la compensacion de diez millones de reales que se pagaron entre las tres Provincias y Navarra por cuatro quintas; servicio tal vez de mayor importancia para el Gobierno, que por desgracia se ha hallado en todo este siglo fatalmente atrasado para cubrir sus presupuestos.

Hay expedidas diferentes Reales órdenes, autorizando á estas Provincias para cubrir sus cupos por los medios que ellas mismas acordasen como mas propios de su constitucion, usos y costumbres; y con estos ensanches les hubiera sido mas cómodo, mas económico y mas ventajoso presentar los hombres, que no el dinero; al paso que, con respecto al ejército, quinientos hombres mas ó menos del contingente de las Provincias, pesan poquísimo en la balanza de la pública seguridad, mereciendo en tales circunstancias acaso mas recomendable atencion el dinero que contribuía al mayor desahogo de un erario necesitado, si es cierto que valen mas veinte hombres bien pagados, que treinta que no lo esten.

Es pues un hecho que las Provincias Vascongadas han servido en este ramo á la Corona tan ventajosamente como podia convenir á su mejor servicio.

Esto es lo que ha habido con el reemplazo ordinario en tiempos pacíficos, pues si nos referimos á las épocas calamitosas en que el azote de la guerra ha perturbado la quietud y fidelidad de estos reinos, entonces ya podemos decir con confianza que los servicios de estas Provincias en hombres y dinero han excedido á toda proporcion estadística en comparacion con las demas.

En tiempo de guerra estas Provincias han acostumbrado armar siempre, y mantener á su sueldo y expen-

sas toda la gente útil para las armas, organizando completamente sus tercios y batallones, asistiéndolos y pagándolos durante la campaña, sin que hayan costado á la Corona sacrificio alguno, y habiéndose constantemente conducido con el valor, subordinacion y buena disciplina que caracteriza á estos habitantes endurecidos en el trabajo y en la fatiga á que su suelo estéril los precisa, y que se ha convertido ya en naturaleza para con ellos en fuerza de la influencia de sus costumbres.

Ante la edad contemporanea no hay necesidad de citas minuciosas por lo respectivo á las guerras que ha presenciado; y para los conocedores de la historia tampoco contemplamos necesario extender los límites naturales de este papel con relaciones que le hagan difuso y fatiguen la atencion, supuesto que solo tiene por objeto la reclamacion de un examen para el cual nos reservamos todos los pormenores y mas profundas investigaciones que se crean convenientes en el particular. Sus consecuencias son del mayor interés en la suerte y progresos de esta Patria, que ya es tiempo de consolidar con el juicio que reclama un siglo tan experimentado sin que al *hombre público pueda admitirse disculpa por sus errores, cuando quiere sustituir en politica las seductoras visiones de la imaginacion al buen sentido práctico, lo ideal á lo positivo.* Baste decir que, desde las entregas voluntarias é incorporaciones de estas Provincias á los Reyes de Castilla, apenas ha habido guerra en los siglos 14, 15, 16 y sucesivos en que no se hayan distinguido defendiendo á la Patria muchas veces hasta el heroismo.

Quede, pues, sentado que las Provincias Vascongadas, así en tiempo de paz como de guerra, cooperan y han

cooperado al auxilio y defensa del reino con medios superiores á los que un suelo tan estéril, montuoso y descarnado pudiera prometer, y que en proporcion han contribuido á los importantes objetos de la sociedad tan útil y positivamente como el resto de la monarquía.

Si estos auxilios sin embargo quisieren regularizarse de un modo mas seguro; si el beneficio que la corona reporta de estas Provincias conviniese fijarle sobre reglas mas subsistentes, todo esto podría conciliarse sin ofensa de aquella administracion clásica en su género, y tambien combinada, que ni las Cortes ni el Gobierno pueden ofenderla sin dar un paso retrógrado en la carrera de los adelantamientos sociales.

Se ha dicho que la administracion de las Provincias Vascongadas, en clase de provincial, es la mejor de Europa, y aun del mundo entero; y efectivamente, ni en Francia, ni en Inglaterra, ni en los Cantones Suizos, ni en la Confederacion Germánica, ni en los Estados Unidos de América, ni en ninguna otra parte del globo se conocen instituciones mas populares, mas económicas, con mas garantías en favor del orden, de la libertad y demas objetos sociales; con mas armonioso y enérgico enlace entre las autoridades que mandan y el pueblo que obedece.

No entraremos en el circunstanciado mecanismo de tan precioso sistema, porque esto ocuparia demasiado nuestra atencion en este momento, y porque es mas propio del examen que se reclama y que la justificacion de las Cortes no sabrá denegar.

Solo indicaremos ligeramente que el poder supremo provincial reside en las Juntas generales compuestas de los representantes de todas las municipalidades, repúblicas, anteiglesias y hermandades respectivas de ca-

da una de las provincias, las cuales se reúnen periódicamente de dos en dos años en Vizcaya, anualmente en Guipuzcoa, y de seis en seis meses en Álava; pudiéndose además congregarse extraordinariamente cuando algún negocio de muy especial gravedad lo exige.

En estas Juntas se deliberan todos los puntos de administración, y se dan las reglas á que el poder ejecutivo deberá acomodarse en el ejercicio de sus funciones: ante ellas dan razón los Diputados generales de la administración que ha estado á su cargo desde la reunión anterior: ante ellas se dan las explicaciones conducentes sobre la inversión de caudales, después de haberse examinado las cuentas por las comisiones y medios especiales que cada una tiene adoptados sobre este interesante ramo; y no hay que decir que son dominadas por un corto número de poderosos, porque de tal modo se ha radicado en todas las clases el buen juicio y la independencia, que solamente se aquietan y dejan conducir cuando conocen que se les encamina al bien general; mas cuando observan algún impulso de interés particular que no esté en armonía con el común (sobre lo cual tienen todos ideas bastante sanas en fuerza de la educación que reciben), saben y tienen la fortaleza necesaria para combatirlo, sin que la persuasión y el sofisma logre corromper su espíritu, ni su corazón.

Esta representación lata popular se refunde para otros negocios de cierta gravedad en otro cuerpo mas concentrado, que se llama en Álava *Junta particular*; en Vizcaya *Regimiento*; y en Guipuzcoa *Diputación extraordinaria*. Sus vocales representan las *cuadrillas*, *merindades* ó *partidos*, que se componen de diferentes municipalidades; y últimamente las Diputaciones Generales son y se entienden para el despacho ordinario de los

asuntos comunes que no ofrezcan especial dificultad, y para la ejecución y cumplimiento de lo que las juntas han acordado, con lo demás que sea conforme á las atribuciones de una autoridad de tal categoría.

Estas instituciones se pierden en la noche oscura de los siglos: nadie conoce fijamente su antigüedad: son anteriores á las leyes, fueros y ordenanzas escritas: nacieron con las primitivas necesidades del hombre social. Desde que en la antigua célebre Cantabria, en aquella Cantabria que se hizo indomable á los Romanos; que acabó con sus legiones; que obligó á Augusto á tomar inmediatamente sobre sí todos los cuidados de la guerra y de los ejércitos destinados á sujetarla; de la que Annibal sacó con sagaces alianzas la parte escogida de su ejército que admiró á César en la célebre batalla de Farsália: desde que en esta Cantabria se unieron en sociedad los feroces habitantes de sus montañas; se entendieron, rigieron y gobernaron sustancialmente por estas mismas instituciones, que nunca han sufrido alteracion en la esencia, y solo han recibido en el inmenso espacio de los siglos modificaciones accidentales por virtud de su propio cálculo, conveniencias y acuerdo. Tienen pues su origen en las verdaderas inspiraciones del hombre: no es la prepotencia la que las dictó: es aquella necesidad indispensable de subordinación, sin la que el hombre no puede vivir, la que sugirió su establecimiento: es su perfecta conformidad con los verdaderos intereses de los pueblos la que las ha conservado: á ellas se debe la prosperidad, la aplicación, las costumbres y plácido contento en que han vivido constantemente sus habitantes. No es extraño, pues, que haya en los naturales de estas Provincias una pasión sin límites á tan ventajosas instituciones; y el Gobierno y las Córtes de Isa-

bel II, lejos de aniquilarlas, deberían examinarlas, reconocerlas detenidamente, y, vista su excelencia, conservarlas como un tipo de administracion provincial, para extenderlas y plantearlas en las demas provincias de la monarquía, con la lentitud y pulso necesarios en todas circunstancias para consolidar los adelantamientos sociales.

Esta es la grande empresa que merece llamar la atencion del Gobierno y de las Córtes. Ella no es imposible, antes por el contrario sus elementos existen en todas las provincias del reino: el modo de plantearla requiere, como todas las novedades, tacto y circunspeccion; pero el triunfo es seguro y los resultados son inconmensurables. Desde el momento en que todas las provincias de España se administrasen como las Vascongadas, podría ya decirse que la Nacion Española se habia elevado al rango de las Potencias de primer orden; que la libertad habia sentado su trono de un modo indestructible; que los vicios de la licencia habian desaparecido para siempre; que la educacion política y los progresos materiales habian contraido una alianza que es el mas preciso, el único vínculo de la felicidad comun; que la hacienda y el crédito habian salido de su letargo para marchar á la par de los mas felices establecimientos de Europa; que las economías administrativas habian llegado á la mayor altura de que son susceptibles; que todos los ramos de fomento empezaban á ponerse en movimiento; que el trono de Isabel se preparaba para pasar á la posteridad lleno de gloria, de ventura, de poder, riquezas y virtudes, y cubierto con todas las bendiciones de sus súbditos presentes y futuros.

No hay exageracion: las Provincias Vascongadas han resuelto en pequeño el problema que ha ocupado sin fru-

tó á tantos publicistas. Ellas son las mas estériles, las ménos extensas, las mas montuosas y desabridas de la monarquía. Ellas sin embargo han sostenido la mayor poblacion: han descuajado los riscos: han hecho servicios inmensos: han desplegado fuerzas y recursos asombrosos: han dilatado su abundante poblacion por el resto de la monarquía despues de haber suministrado á la colonizacion americana pobladores numerosísimos; y últimamente, en medio de un despotismo que ha esterilizado, un siglo tras de otro, todas las fuentes de la prosperidad general en el resto de la monarquía, y de los terribles sacudimientos que ha sufrido este reino desgraciado; el régimen y administracion de las Provincias Vascongadas han salvado al pais de todos los peligros, y proporcionado á sus habitantes bienes y comodidades superiores á las esperanzas comunes.

Y no se entienda que todas estas ventajas se deben á las exenciones de los tributos y reemplazos generales. No señor: está dicho y repetimos que aquellas Provincias han contribuido á la corona, y han invertido en su servicio sumas muy superiores á las de otras que se dicen contribuyentes. La causa de su prosperidad se ha de buscar en el fondo de su administracion, en aquel sistema tutelar dirigido siempre á curar las llagas, y aumentar los beneficios; que calculando sobre el pais solo se ejercita en progresos prácticos, sin distraerse ni envanecerse con teorías pomposas, sueños seductores, ni abstracciones académicas, cuyos conocimientos son tan excelentes cuando les acompaña el genio práctico; como inútiles, ó acaso perjudiciales cuando falta el tino y oportunidad de las aplicaciones.

La provincia de Álava, por ejemplo, tiene una poblacion de 67.523 almas segun el censo de 1797. Su

suelo es sumamente estéril, sus recursos están reducidos à una agricultura miserable. Sin embargo, á favor de su régimen interior y de su excelente administración, cuenta en su recinto 50 leguas de caminos reales en varias direcciones, con los que ha dado un impulso extraordinario á su giro y circulación interior. Ha elevado su crédito á la inmensa altura de un tres por ciento de beneficio sobre el capital en el cinco por ciento, de un cambio á la par en el cuatro, y de un noventa por ciento de valor en el tres. Ha facilitado la población de los montes intransitables de Altube y Arlaban. Ha desterrado enteramente la mendicidad de su territorio. Ha establecido la subsistencia y socorros de la verdadera pobreza, que allí no puede equivocarse con la vagancia, sobre un pie de seguridad y conveniencia que al mas miserable salva de los funestos riesgos de la necesidad. Ha emprendido la mejora de castas de ganado, y el fomento de la industria rural sobre principios que no pueden menos de producir resultados fecundísimos, si no se desconciertan. Ha inspirado la aplicación, nutrido costumbres, y embellecido la sociedad con todas las comodidades que á cada habitante en su clase proporcionan aquel grado de felicidad y bienestar de que es susceptible el mísero mortal en esta tierra ingrata.

¿Y este cuadro precioso y envidiable desaparecerá bajo el reinado de Isabel II, en que tanto se proclaman libertad, proteccion, fomento, justicia y derechos? ¿Y desaparecerá sin examen, sin audiencia, sin siquiera dignarse dirigir una mirada atenta hácia un sistema tan bello, tan digno de imitacion en este siglo de progresos, y que tanto envidian y quisieran apropiarse los ilustrados franceses en sus departamentos? Todas las provincias ganan, prosperan y adelantan en este feliz reinado. ¿Y so-

lo las Vascongadas han de dar pasos retrógrados, han de perder hasta el germen de su prosperidad, han de subyugar sus costumbres, sus hábitos, sus leyes de libertad, han de renunciar á todos los medios que desde su poblacion primitiva habian formado su felicidad y sus delicias, y que despues han salvado y conservado para los hombres un terreno que la naturaleza parecia haber querido destinar exclusivamente para las fieras?

Los Vascongados no esperan de un Gobierno liberal y regenerador una inconsecuencia tan monstruosa, una resolución tan injusta. La administracion interior de las Provincias Vascongadas en nada ofende, ni perjudicar puede al Gobierno de Isabel II, ni á las demas provincias de sus vastos dominios.

Si estas retrogradaron bajo un sistema miserable opresor, renazcan enhorabuena á una nueva era de prosperidad, contento y bienestar; pero si aquellas fueron tan felices que supieron conservar sus libertades antiguas ilesas, y sin menoscabo, ¿por qué solo para ellas se ha de soltar el látigo de la tiranía? ¿por qué solo ellas han de recibir un impulso hácia el despotismo? ¿por qué solo ellas han de resultar castigadas, y todas las demas premiadas?

Querrá decirse, que este sacrificio debe hacerse á la unidad de la ley, á la identidad de la administracion, ó acaso se querrá citar en esta ocasion la fatal agitacion que conturba aquellos países, y ha concentrado en ellos la lucha de los diversos principios que dividen á la Europa, y ha mucho tiempo la tienen ocupada en contiendas diplomáticas, y en controversias marciales.

En un siglo de realidades, en medio de lecciones prácticas tan repetidas y tan edificantes, seria sumamente lastimoso querer sacrificar prosperidades positivas á las

vanas y ridículas ilusiones de una palabra; pero en el caso presente aun esta unidad de ley, y esta identidad de la administracion se salva en toda la parte sustancial, y en cuanto puede decir relacion con el Gobierno.

Este necesita servicios para salir adelante de las necesidades del Estado, y en su distribucion proporcional es en donde verdaderamente reside la unidad de la ley, la condicion igual de la administracion. El modo, la fórmula, y los medios de mejor realizarlos, no pueden desconcertar la identidad en cuanto concierne á las relaciones entre el Gobierno y los pueblos. Los métodos pueden ser locales siendo el servicio general, ni es posible que haya uniformidad de medios y accidentes en todas las poblaciones de un mismo reino, mediante que las municipalidades tienen cada una, independientemente de las otras, mas ó menos posibilidad, mas ó menos riqueza en los diferentes ramos de que puede explotarse, mas ó menos poblacion, mas ó menos elementos con que ocurrir á las exigencias y reclamaciones del Estado.

Aun concediéndose á la unidad de ley y á la identidad de administracion todo el respeto que quisiera el rigor de la teoría, ¿no sería un paso retrógrado, una verdadera inconsecuencia, una contravencion de principios modelar esta conformidad sobre el método ménos perfecto? Si se quieren identidades debe ser en direccion á lo útil, en busca de las mayores ventajas; pero unidad para volver atras, paso igual, nivelando al mas adelantado con el que lo está ménos, ¿no sería siempre un cargo contra los directores de los grandes intereses que se cruzan en esta parte del gobierno político? Andemos juntos, caminemos á la par, pero sea adelantando en la carrera, y no retrocediendo en ella.

Si alguna nacion se encuentra en posicion ventajosa

en esta parte, es la Española, pues tiene dentro de sí misma en provincias diferentes un tipo práctico, un modelo que ninguna otra conoce; y tratándose de abrazar un sistema nuevo, el Gobierno español puede sin obstáculo tirar sus líneas, dirigir sus medidas por este padron afianzado con la experiencia de los siglos. Nada tiene que inventar: el dechado está á la vista: un poco de cuidado en la imitacion, y todo está hecho. El sistema provincial de los Vascongados está en armonía perfecta con las leyes generales del reino, con las costumbres, con el carácter, con el genio é inclinacion de sus habitantes: todo en él es español; es una planta indígena, que generalizada podría elevar á la nacion á un grado de esplendor, de riqueza, de fuerza, fomento y prosperidad que nunca haya conocido, ni aun en sus siglos heróicos. Es el mayor fruto que podria sacarse de este cambio feliz de circunstancias. Es tal vez el que mas convendría aquel régimen para toda la península; pero, si no se quisiere adoptar para las demas provincias, no se proscriba al ménos de las que se hallan constituidas bajo su benéfica influencia, por solo sacrificarlas á un argumento miserable de vanidad. Ellas le aman: hablan en su favor todas las conveniencias, hábitos, antigüedad, interes, facilidad, utilidades de toda especie; y siempre que no choque ó esté en contradiccion con el bien general, como no lo está ni de mil leguas, sino antes bien en la mas perfecta consonancia, nos atrevemos á decirlo, sería una tiranía atroz é indigna del siglo y Gobierno en que vivimos, privar á estas Provincias de sus conocidas ventajas.

Ultimamente, el rigor de la identidad, el sistema de nivelacion estuvo en moda por algun tiempo; pero la experiencia ha consignado sobre sus ruinas, en

los grandes ensayos de esta generacion, el luminoso principio de que, para gobernar á los hombres se han de tener en muchísima consideracion sus costumbres, sus opiniones, sus afectos, y hasta sus preocupaciones y debilidades, sacrificando de ellas lo ménos posible, y evitando los medios de la reaccion que causan siempre las novedades precipitadas. Ante un Congreso tan ilustrado como patriótico, ante un Gobierno paternal, ni pueden desconocerse estas doctrinas, ni pueden menospreciarse en daño de los pueblos. Las Provincias Vascongadas, en medio de razones tan urgentes, á que pudieran agregarse fundamentos de justicia igualmente irresistibles, esperan con confianza el examen y detenida audiencia que reclaman.

¿Y podrá invocarse en contra de tan urgente reclamacion, la funesta y desgraciada lucha de que es teatro aquel suelo perseguido? No quisiéramos hacer al Gobierno ni á las Córtes el agravio de pensar, que este azote cruel, esta horrible calamidad, pudieran causarles otro sentimiento que el de lástima y conmisericion hácia aquellos infelices naturales, destinados á ser víctimas de la combinacion feroz y sanguinaria que agita el partido absolutista y fanático de la Europa.

Con respecto á aquella lucha desgraciada, creemos ya rectificado el concepto público y general de los españoles; pero ha habido, y aun se conserva acaso en algunos, esta preocupacion sumamente erronea é injusta. Hay tal vez quien crea que las armas, que en aquellos paises se han empleado en combatir al Gobierno legítimo, han sido movidas y se sostienen por el temor de perder los fueros, queriendo deducir de aquí que se les debe en castigo privar de ellos.

Haríamos una verdadera injuria á la sensatez y

penetracion del Gobierno, de las Córtes y de toda la parte ilustrada de la nacion, si no las supusiésemos bien penetradas del verdadero origen, de la causa única que ha dado impulso al movimiento revolucionario en aquellas Provincias, como en otras del reino. No hay nada absolutamente de fueros en él, ni aun han servido ni sirven de pretexto. El fanatismo puro, con todas sus ambiciones y deseos de mando, es el único agente de aquellas y demas convulsiones que han agitado al reino.

Tan lejos están los fueros de haber servido de estímulo á los revolucionarios, que si solo se salvaran en el reinado de Isabel, y solo se destruyeran en el triunfo de su causa fanática, lucharian por ella con igual denuedo y obstinacion que ahora lo ejecutan. Y si no ¿se persuade alguno de buena fe que, para terminar aquella guerra, sería bastante, que el Gobierno diese su palabra de mantener los fueros? ¿Habrá cabezas tan frívolas, espíritus tan superficiales, que crean pendiente aquella lid de una promesa semejante? Los Enriquistas de Francia, los Toris ardientes de Inglaterra, los absolutistas todos de Europa, ¿habrán pensado alguna vez en rendir el menor homenaje, en hacer el más leve esfuerzo por los fueros de las Provincias Vascongadas? Entre los mismos naturales de las Provincias, los que más valen en ellas, los que más interés tienen en el país, los que más favor encuentran en los fueros, ¿pertenecen á Carlos ó á Isabel, son de la paz ó de la guerra? Contéstenos á esta simple cuestion el mas furioso antagonista de aquellas Provincias, y no hay remedio, ó habrá de faltar descaradamente á una verdad pública ostensible, ó habria de confesar ingenuamente que no hay ni la mas leve sombra de fueros en esta lucha. ¿Qué valen los fueros para los hombres que tienen las armas

en la mano, para los que violentan las infelices víctimas que las llevan, para los que por todos los ángulos de Europa andan buscando como agitar la guerra de principios que tiene dividida á la presente generacion?

El que inculpe á los fueros por aquella lucha, ó no habla de buena fé, ó ve poco en política, ó no conoce al mundo ni vale para gobernarlo. Aquella revolucion desde el principio fue combate de doctrinas, y cada vez ha demostrado mas claramente este caracter. En las demas provincias, en que se han descubierto mas ó ménos iguales pretensiones, ¿hay por ventura fueros? ¿Es forista Merino? ¿lo son Carnicer, Cuesta, Cuevillas, Basilio? ¿lo eran los refugiados de Portugal? los Guardias arrojados de su cuerpo que tanto la provocaron é impelieron, ¿lo eran? ¿lo son en fin los hombres, que se han apoderado del movimiento revolucionario en aquellos paises, desertando en la mayor parte de las banderas de la lealtad? ¿Han sido estos en algun tiempo mas celosos por los fueros, que el inmenso número de caballeros, y personas de fortuna, de educacion, y de mas antigua representacion en el pais, que andan todas proscritas, acogidas en los asilos de los puntos guarnecidos, consumiendo sus caudales, sacrificando las mas dulces afeciones de la vida pública y privada, y sufriendo en sus propiedades abandonadas el robo, el incendio y todos los desastres de una persecucion espantosa?

¿Extraños sentimientos forales por cierto! que los que mas los aman y los han amado, los encuentran identificados con la noble causa de la legitimidad y de las libertades patrias; y los que ni los conocen, ni han tenido nunca, ni tienen, ni esperan tener el menor interes en su conservacion ó destruccion, se han encargado de su defensa, haciendo y sostenien-

do una revolucion tan impotente como insensata, tan destructora del pais como contraria al amor de los fueros que se toma por pretexto.

Si el pais se hallaba dispuesto á hacer la guerra por sostener los fueros ¿cómo este mismo pais ( acaso el único que ha hablado la verdad al Gobierno en casos difíciles), cómo este mismo pais denunció la revolucion ocho meses antes de la muerte del Rey? Y si la denunció, y no se tomaron medidas para evitarla, ¿por dónde podrá hacerse cargo al pais mismo de esta lamentable inaccion? ¿Tienen tambien los fueros la culpa del universal abandono en que se dejaron los puntos mas amenazados?

Si en esta discusion, si en este examen ha de ser la passion la que decida, ciérrense en horabuena los labios, lamentándonos de lo atrasados que todavía nos hallamos en la carrera de la política y de los progresos; pero si el buen sentido, la sana crítica, y el fino y penetrante discernimiento han de dar á los hechos y á la reflexion su verdadero valor, y á la buena fe su justo tributo, reconózcase entonces que el agente de la revolucion de la península contra los reinados de Isabel y de María de la Gloria es clásicamente europeo, y no se incurra en la risible nulidad y ridícula torpeza de darle la menor investidura foral.

Son los feudos, no los fueros, los que la han provocado y sostienen: los feudos, que significan esclavitud, ignorancia, despotismo, barbarie, miseria pública; no los fueros, que representan libertad, ilustracion, fomento, prosperidad, costumbres generosas: los feudos con su fanatismo auxiliar y su numerosa comitiva de pretensiones retrógradas; no los fueros, que forman precisamente el grato y precioso reverso de la medalla: los

feudos, enemigos naturales de los principios tutelares que constituyen el alma del Gobierno de Isabel; no los fueros, que están en la mas perfecta consonancia con ellos, que son el depósito de la verdadera libertad racional.

Suponemos al Gobierno muy bien enterado de los antecedentes que consignan é ilustran el verdadero espíritu de este reto político, reto concitado desde muchos años atras para la hora y el sitio en que se ha desenvainado el puñal asesino. Toda la península fue el campo destinado al combate, y si en aquellas Provincias se ha formalizado con mas empeño por las ventajas que proporcionan la fragosidad del suelo, un caracter particularmente belicoso, y los mayores recursos y facilidades que proporcionan naturalmente para estas empresas los terrenos litorales y fronterizos; atribúyase á esto, y no se quiera prostituir la razon hasta el extremo despreciable de suponer la menor investidura foral en este proyecto subversivo.

Se nos permitirá por último añadir que, si esta hubiera sido causa de fueros: si se hubiera tomado y calculado como tal en el pais: si se la hubieran agregado los principios, los recursos y la energía que los fueros son capaces de inspirar en las clases y masas que los conocen y saben apreciar: si su sistema y doctrinas no hubieran sido los mismos que proclama el reinado de Isabel: si la lealtad, que forma la primera base de este régimen, no hubiera arrastrado en pos de sí todas las notabilidades de las Provincias con todas sus influencias y consiguientes reacciones sobre el espíritu público; puede tenerse por seguro que la lucha hubiera sido mas respetable.

Pero nada de esto ha habido absolutamente en

aquellos movimientos. El país no ha sido revolucionario. Una fuerza impolíticamente creada, y hostilmente nutrida y mantenida, sorprendió á la legitimidad y á las masas desarmadas, y el mecanismo de la organización militar arrastró hácia los cuerpos rebeldes víctimas numerosísimas, que interiormente tenían una voluntad contraria. En aquellas Provincias no se conoció mas rebelion que la del cuerpo de voluntarios realistas, del mismo modo que en Burgos, la Rioja, y mas ó ménos en la misma capital, y otras varias provincias y puntos diferentes del reino.

Esta fuerza, creada en la reaccion del año de 23, sostenida despues siempre en el mismo espíritu, y preparada de antemano para este acontecimiento, nunca podrá apropiarse ni en aquellas Provincias ni en otras la verdadera representacion de los pueblos: ni allí ni en otras partes puede considerarse como el órgano de su voluntad.

Por el contrario, las autoridades que legalmente le representan, no solo han sido siempre leales, sino que han incurrido por esta causa en la animadversion capital de las facciones: las clases de educacion y de riquezas han sido igualmente proscritas en la mayor parte de sus individuos; y el pueblo humilde ha sido condenado á sufrir y padecer, al palo, al plomo, al saqueo, á la pérdida violenta de sus hijos, de su corta fortuna, de su quietud y cómoda existencia.

Los elementos de la faccion han sido en aquellas Provincias los mismos que en el resto del reino, iguales á los de Portugal, idénticos á los que se están viendo rebelar contra los gobiernos libres en todos los ángulos de Europa. A España le ha llegado tambien su vez: la lucha estaba preparada y animada en todas par-

tes: prendió en el norte de la monarquía por un accidente que sirvió de advertencia al Gobierno, y dió causa para obrar activamente en el desarme de los realistas, con lo que se quitaron á la revolucion sus mas necesarios instrumentos. Y en tales circunstancias, y con tan visibles antecedentes ¿habrá hombre tan necio que tenga por local este movimiento? ¿Habrá cabeza tan frívola que lo atribuya á un régimen casi desconocido en el resto de la Europa? ¿Llegará á tanto la estupidez, que se crea que no hubiera habido revolucion si no hubieran existido los fueros? ¿Y querrá deducir de aquí la consecuencia mas monstruosa todavía, de que es preciso destruir los fueros para que en lo sucesivo no haya revoluciones?

Ante un Congreso ilustrado, ante un Gobierno sabio é imparcial, ante una nacion generosa, que entra de buena fe y sobre bases verdaderamente políticas y acomodadas á los tiempos en la carrera de los adelantamientos sociales, este acontecimiento no debe ser considerado en nada, ni ejercer la menor influencia con respecto á determinaciones que se tomen relativamente á los derechos que deban reconocerse en aquellas Provincias, las cuales bajo su administracion actual son, han sido, y serán tan útiles al Estado como las demas del reino. Teniendo en ellas el plantel mas completo y acertado del sistema provincial, merece ser conservado para propagarlo en el resto del reino como mejor convenga; y de todos modos exigen la justicia y la conveniencia pública que sea examinado con atencion, tanto mas cuanto abraza una organizacion subalterna de fomento, de administracion económica, de hacienda, y de crédito, que requiere sería meditacion, y reclama auxilios especiales, los que

en ningun caso podrian denegarse sin faltar á las reglas mas imperiosas de justicia y á las consideraciones mas fuertes de política, de cuya observancia depende el amor ó el odio de provincias y pueblos respetables hácia un Gobierno que tiene y conservará por mucho tiempo terribles y fuertes enemigos, y que no puede, sin grave inconsecuencia y resultas muy trascendentales, desmentir en aquellos paises el carácter de justicia, de beneficencia, de libertad, y de progreso que forma su mas firme base, constituye su esencial fundamento de consolidacion, y su mas respetable fuerza contra los funestos tiros que aun podrian asestarle los enemigos de los gobiernos libres, los infatigables fautores del depotismo en el mediodia de Europa, y los muchas veces victoriosos, fuertes y sagaces promovedores de la preponderancia del equilibrio en el norte.

Las Provincias Vascongadas han tenido una administracion interior particular, bajo la cual, ya por imposiciones forzosas, ya por empréstitos ó por otros medios, han invertido cantidades inmensas en servicio y defensa del Estado, y en obras públicas que en todas las demas provincias se han considerado nacionales y han sido suplidas por el Real Erario. Las Provincias Vascongadas para estos gastos han contraido deudas, planteado su crédito, verificado operaciones, comprometido la fe pública, y explotado fondos particulares bajo ciertas condiciones y seguridades.

En ello han obrado legalmente y en beneficio general de la nacion. ¿Cómo ahora se violan, se alteran y modifican estos pactos contra la voluntad de los interesados sin faltar á las mas enérgicas inspiraciones de la justicia? ¿Cómo se priva sin escándalo á los acreedores de las garantías, de los medios de cobranza, que llevaron

el crédito hasta el punto de igualar el valor nominal con el del cambio?

Esta deuda, creada por gastos ocasionados en empresas de uso general y en defensa del reino en las guerras diferentes que han sobrevenido en estos siglos, no puede ménos de llamar la atención de un Gobierno justo. Los acreedores tienen un derecho estricto irresistible de justicia á que se les reconozcan los pactos bajo los cuales dieron sus capitales en beneficio público: las Provincias, miéntras no se las mantenga en el gobierno que tienen actualmente, miéntras se haga de cualquier modo su condicion mas gravosa, no deben tomar sobre sí esta sobrecarga.

Todo esto está reclamando, aun en la hipótesis mas desventajosa, un examen detenido: y cualquier resolucion precipitada podria causar trastornos, quejas, violencias de la mayor trascendencia; y en un Gobierno que tanto proclama y respeta la justicia, bajo un sistema regenerador, con los principios de inviolable equidad que ha sancionado, es incompatible un golpe de opresion y tiranía, cual sería el de una nivelacion retrógrada y sin frutos positivos para el resto de la monarquía.

No nos detendrémos en las consideraciones tanto de política como de seguridad y economía á que presta ocasion la situacion fronteriza de aquellas Provincias. Siempre expuestas á los primeros ataques del enemigo en tiempo de guerra, siempre sometidas á la inmensidad de sacrificios, penalidades y devastaciones que traen consigo las hostilidades; justo es que en tiempos de paz y tranquilidad reciban alguna indemnizacion y recompensa.

En la guerra de la república fueron por tres años

cuartel general de los ejércitos, teatro de mil combates destructores, víctimas de emigraciones, incendios, saqueos, muertes y desolacion, objeto de ocupacion enemiga, especie de rehenes para el ajuste y conclusion de una paz, que se procuró la monarquía luego que las tropas francesas penetraron á las márgenes del Ebro.

En la guerra de la independencia fueron las primeras á sufrir la invasion, y las últimas á recobrar la libertad. Ellas soportaron en concreto todo el peso de los ejércitos, que luego se distribuyeron por las demas provincias del reino. En los tránsitos de legiones francesas al Portugal han sido igualmente las que han sufrido todas las incomodidades y gastos de la marcha. En la guerra del año de veinte y tres tuvieron la misma suerte. Todas las luchas con el extranjero se han cebado, saciado y transigido con la sangre y fortuna de aquellos desgraciados habitantes. Solo ellos sufrian, levantaban batallones á sus expensas, presentaban generosamente su pecho al enemigo, y eran sacrificados cruelmente, cuando todos los demas reposaban en los dulces goces de la paz, ó si algo padecian, era principalmente de imaginacion ó en pequeñas fracciones.

Y este estado continuo de quebranto, de desolacion, y de exterminio, ¿no es digno de alguna compensacion en dias de tranquilidad y de sosiego? Y el sujetarlos á todos los desastres en tiempo de guerra y á la participacion de todas las cargas en tiempo de paz ¿no lleva el aire de una sociedad leonina, que condena á la parte mas débil al mayor sufrimiento del mal y á la mas corta participacion del bien? En estos términos, la nivelacion absoluta que se intentase no seria mas que de nombre, pues que en la realidad envolvería por la naturaleza misma de las cosas una con-

dición acerba, injusta, cruel, de monstruosas y funestas desigualdades.

A estas razones de seguridad, justicia y economía irresistibles en el tribunal de la buena fe, se agregan otras de política no ménos dignas de la suprema atención de un gobierno ilustrado. El Estado tiene tanto mayor interés en granjearse el amor de sus súbditos cuanto estos se hallen mas en disposición de poderle ofender en momentos de peligro. "Captarse la voluntad y decisión de los habitantes que forman la vanguardia de la nación" ha sido siempre una de las máximas mas recomendadas en la política; provocar el descontento ó la indiferencia en los que parecen colocados por la naturaleza como el antemural del reino, será siempre una falta indisciplinable y de peligrosísimas consecuencias. En estos momentos felices el alto curso de la política parece haber consignado la amistad de nuestros vecinos sobre intereses uniformes que la revisten con todo el carácter de sinceridad; pero el ojo perspicaz de un gobierno sabio nunca debe contar con la estabilidad de las relaciones exteriores. Ellas no se fundan ni en vínculos de familia, ni en sentimientos de amor ni de odio, ni en ninguna clase de simpatías personales. Es la razón de estado, en la mas absoluta abstracción de las personas, la que decide definitivamente de la buena ó mala inteligencia de las naciones, de la paz ó de la guerra. Ningun gobierno sagaz y penetrante debe contar con la constancia de las cosas humanas, y mucho ménos donde solo el cálculo frío del interés se constituye en su exclusivo director. La sabiduría de los gobiernos solo se acredita proporcionando en su propio seno, dentro de su familia, vínculos seguros de respeto, prendas indestructibles de amor y de confianza, vo-

luntades imperturbables fundadas sobre la nacionalidad y mutua conveniencia.

El gran genio del siglo, el brazo fuerte de la historia moderna, el hombre de la espada mas cortante y bien templada del globo, rindió el justo tributo de su homenaje, depuso toda la arrogancia de su humor, se desnudó de toda su prepotencia delante de esta máxima saludable; y tanto del tesoro público, como de sus fondos particulares dedicó muchos millones de francos á la reparacion de los males, á la cauterizacion de las llagas que la revolucion habia causado en la Vendée. El fruto que recogió de sus atinadas medidas justificó su acierto y sabiduría compensando inuy satisfactoriamente todos sus sacrificios. Nuestro benéfico Gobierno no querrá desdeñarse de seguir un ejemplo tan profundamente político, como grandemente noble y generoso. En los gobiernos libres sobre todo es mucho mas grave y pernicioso el peso de la venganza: en ellos es mas independiente el cálculo de la política, mas fria y libre la razon, y mas vituperables y desacreditadas las pasiones.

La materia de esta discusion da lugar todavía á reflexiones mucho mas extensas ; y aunque su interes disculpa la fatiga que se impone á los grandes dignatarios, de quienes la Europa espera decisiones profundamente políticas, sin ninguna clase de influencias extrañas, ni de inspiraciones que la edad madura de esta generacion reprueba por efecto de las grandes lecciones prácticas que ha recibido en este medio siglo, no se quiere sin embargo abusar por mas tiempo de su atencion, esperando que en el examen que se implora se desenvolverán con toda la prolijidad que puede apetecerse las verdades y máximas que se han enunciado,

las cuales no pueden despreciarse á primera vista y sin reflexion por hombres que han merecido la suprema confianza de los altos destinos presentes y futuros de esta monarquía, que, despues de tantos males padecidos y de tanto despotismo encrudecido, de tantas ocasiones malogradas, de tantos desaciertos repetidos, y de tantas y tan crueles pruebas como en ellas se han dado de la miseria y debilidades humanas, es tiempo ya que empiece á salir del fango cenagoso en que se ha visto hundida por tantos siglos, aprovechando el germen de inmensa grandeza, poder y prosperidad que abriga en sus entrañas, y evitando los escollos que aberraciones sensibles le han preparado sumergiéndola tantas veces en las ondas espantosas que han absorvido su virtualidad, hasta estos dias venturosos en que la sensatez y el juicio parecen tomar á su cargo la correccion de tantos errores y el remedio de tantos males.









